

# **Política de Calidad y Seguridad del Paciente**

## **UCCQ**

### **Servicio de Anestesiología y Reanimación**

---

Política de Calidad del Hospital Universitario de la Paz para la Unidad de Cuidados Críticos Quirúrgicos (UCCQ) del Servicio de Anestesiología y Reanimación.

La Unidad de Cuidados Críticos Quirúrgicos del Hospital General, del Hospital Universitario La Paz, es la Unidad dedicada a prestar asistencia sanitaria y servicios médicos a los pacientes y médicos solicitantes. Pertenece al Hospital Universitario La Paz-Cantoblanco-Carlos III, centro hospitalario público de tercer nivel, reconocido como centro de referencia sanitaria nacional e internacional, por su actividad asistencial, docente, investigadora e innovadora.

La Unidad tiene como misión proporcionar atención y cuidados humanizados, de calidad y de seguridad a aquellos pacientes críticos o potencialmente críticos derivados de intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas-terapéuticas invasivas o complicaciones postquirúrgicas y enfermos críticos médicos, con el fin de ayudarles a la reincorporación a sus actividades básicas de la vida diaria. También presta atención sanitaria precisa, continua e inmediata, a pacientes críticos que antes o después de una intervención quirúrgica presentan alteraciones fisiopatológicas tan graves que suponen una amenaza actual o potencial para su vida.

La Unidad está comprometida a esforzarse para mejorar día tras día sus procesos dentro y fuera de la Unidad y proporcionar así una atención sanitaria efectiva, eficiente y de máxima calidad y seguridad, siendo consciente de que la prestación de un servicio óptimo a los pacientes conforma un pilar esencial para el adecuado funcionamiento del Hospital. En lo relativo al desarrollo de sus actividades sanitarias, la Unidad se orientará al cumplimiento y satisfacción de las necesidades y expectativas de sus principales partes interesadas, como son los pacientes y su entorno, y los médicos internos; tratando de cumplir con los requisitos de éstos, que abarcan desde la asistencia al ingreso del paciente y durante su proceso de enfermedad, hasta la

reincorporación a sus actividades básicas de la vida diaria, desde la perspectiva de la humanización de la atención de los pacientes.

El eje principal para lograr la satisfacción de las partes interesadas y para alcanzar los objetivos en lo relativo a la Unidad y el desarrollo de la actividad sanitaria, ha quedado definido en los siguientes puntos:

- Considerar como **protagonista principal** de todas las actividades al paciente y su plena satisfacción.
- Destacar la **honestidad** como valor individual en todos los procesos, orientándolos hacia el mejor servicio y mejores prestaciones profesionales.
- Garantizar la **Atención Integral** del paciente afectado de patología crítica quirúrgica o médica, desde el momento en que es remitido a nuestro Unidad y hasta el final del proceso de diagnóstico y tratamiento dentro del marco legal establecido.
- Cumplimiento y adhesión a los **Protocolos Clínicos** del Hospital y aquellos recomendados por las sociedades científicas, especialmente por la Sociedad Española de Anestesiología y Reanimación (SEDAR).
- En cumplimiento con la legislación vigente, asegurar la **Confidencialidad** de los datos personales facilitados por los pacientes, así como la de los resultados obtenidos a partir de las pruebas diagnósticas efectuadas.
- Garantizar la **Atención Continuada** a todos los pacientes en los ámbitos del quirófano, áreas fuera del quirófano y zonas de hospitalización.
- Aplicar los protocolos que garanticen la **Seguridad del Paciente** en las pruebas diagnósticas y/o tratamiento, adhiriéndonos a la política de Seguridad del Paciente del HULP.
- Asegurar la **Calidad** de todas las actividades para así poder garantizar el mejor servicio y seguridad en los procesos llevados a cabo por el Servicio de Anestesiología y Reanimación, dentro del marco establecido por los responsables de calidad del HULP.
- Desarrollar todas las actividades dentro del marco de la **Mejora Continua** con la participación de todos los miembros del equipo humano de profesionales implicados, manteniendo su formación permanente.
- Mantenimiento de un sistema de **Vigilancia Clínica** que detecte las complicaciones y efectos adversos asociados a los procedimientos, técnicas y tratamientos de las pacientes.

- Garantizar la **Eficiencia** de los procedimientos diagnósticos y quirúrgicos utilizados.
- Favorecer **Programas de Formación** de todos los profesionales implicados en el tratamiento integral de los pacientes, especialmente en todo lo relacionado con la aplicación de las nuevas tecnologías y la Medicina 3D.
- Orientar las actividades y decisiones del Servicio hacia la **Satisfacción** de las partes interesadas.
- Establecer y mantener circuitos de **Comunicación Bidireccional** con nuestras partes interesadas para proporcionar información rápida y adecuada.
- Cumplimiento de la normativa legal vigente en relación a la **Formación de Especialistas** en Anestesiología y Reanimación, en el ámbito de los Cuidados Críticos.
- Garantizar un desarrollo de excelencia del sistema de formación sanitaria especializada del Servicio mediante la **Evaluación Interna Sistematizada** de las actividades formativas realizadas.

Por otra parte, la estrategia de la Unidad tiene como fin convertirse en la Unidad de referencia a nivel nacional en la atención al paciente quirúrgico crítico, que se traduce en acciones concretas orientadas a la satisfacción de sus grupos de interés.

**30 de noviembre de 2025**

**Dra. M<sup>a</sup> del Carmen Hernández Gancedo**  
Jefa de Servicio de Anestesiología y Reanimación

**Dr. Luis Suárez Gonzalo**  
Jefe de Sección de la UCCQ